

TALLER de EXTENSIÓN HORARIA REGLAMENTACIÓN y ORGANIZACIÓN

NIVEL INICIAL – TURNO MAÑANA y TURNO TARDE

ESTRUCTURA GENERAL:

- Esta propuesta está destinada a niños de todas las salas del jardín, integrados en grupos mixtos y de distintas edades. Se ha organizado teniendo en cuenta tanto los intereses de nuestra comunidad (resolver problemas horarios de algunas familias) como así también el deseo de ofrecer una nueva estructura, siempre atendiendo a la excelencia educativa que forma parte de nuestro ideario institucional. Es decir, que lejos de ser un espacio cuyo único objetivo sea postergar la salida de los niños del jardín, pretendemos que aporte a su educación integral a través del desarrollo de competencias y capacidades (creatividad, curiosidad, expresión, respeto, sensibilidad, memoria, motricidad, autonomía, solidaridad, responsabilidad), a través de experiencias directas en actividades lúdicas planificadas especialmente por las docentes a cargo.

- Inicio: La extensión horaria comenzará a funcionar en distintas fechas de acuerdo al siguiente cronograma:

SALAS DE 4 Y 5 AÑOS	LUNES 18 de MARZO
SALAS DE 3 AÑOS	LUNES 1° de ABRIL
SALAS DE 2 AÑOS	LUNES 5 de AGOSTO

- Horarios: **Turno Mañana: 12 a 12.45 hs.** **Turno Tarde: 17 a 18.15 hs.**
Se solicita cumplir con los horarios de salida de los niños, por respeto a ellos y a sus docentes.

- Docentes: **Turno Mañana: Srta. Pachi y Preceptora** **Turno Tarde: Srta. Ani y Preceptora**

- Asistencia: **Podrá optarse por la asistencia a 1, 2, 3, 4, ó los 5 días semanales.** En caso de elegir días individuales, los mismos **deberán ser fijos durante todo el ciclo lectivo** para garantizar el desarrollo óptimo del proyecto, la organización institucional y el cumplimiento de reglamentaciones vigentes. La ausencia eventual a algún día, no habilita ni da derecho a su "recuperación" otro día de la semana. NO están permitidos cambios de días de asistencia o participación de niños no inscriptos. No comprometa a los docentes, ni los enfrente a incómodas situaciones con el fin de transgredir esta disposición. SE RUEGA RESPETAR ESTA NORMA.

- Este taller se rige por lo reglamentado en el Convenio Vigente firmado entre familia y escuela, en todos sus términos.

- Arancel: Este importe será incluido en la facturación mensual y se registrá por las mismas pautas establecidas para los aranceles en el Convenio firmado anualmente entre las familias y la escuela (apartado A.3). A diferencia del costo anual por aranceles que se abona en 11 cuotas, los talleres se abonan de marzo a diciembre inclusive. Cabe señalar que la cuota correspondiente al mes de marzo (de corresponder) será abonada junto con la del mes de abril, pues la facturación de cuota 2 ya se ha cerrado al momento de esta inscripción.

Aranceles:

TURNO	5 días	4 días	3 días	2 días	1 día
MAÑANA	750	600	450	300	150
TARDE	1050	840	630	420	210

- Altas y Bajas: Las altas o bajas de un día o alumno deben realizarse al inicio de un nuevo mes, avisando al menos hasta el día 25 del mes anterior, por nota dirigida a Administración. Las altas no son automáticas, dependerá de la disponibilidad de vacantes para el día solicitado.

- Exclusivo para el Turno Tarde: Está previsto que los niños puedan tomar una merienda antes de comenzar con las actividades del taller, debido a la extensión del horario. Por tal motivo, se solicitará a la familia el envío de una vianda para este momento.

- **INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS:** Para inscribir a un alumno en el Taller se deberá entregar en Recepción o por medio del Cuaderno de Comunicados la ficha de inscripción hasta el próximo MIÉRCOLES 13 DE MARZO.

- **VACANTES: Las vacantes son limitadas.** Sólo se aceptarán las inscripciones por estricto orden de solicitud, mediante la entrega de la documentación requerida en el punto anterior. De enviarse en forma incompleta, será devuelta a la familia. En caso de solicitar un grupo cerrado, el alumno quedará en lista de espera.

IMPORTANTE

NO se permite, bajo ninguna circunstancia, la asistencia en días u horarios aislados a alumnos que no estén inscriptos en el taller. La extensión horaria no está prevista para solucionar inconvenientes eventuales de las familias. Ello implicaría serios trastornos institucionales (tanto pedagógicos como de organización y cumplimiento de reglamentaciones vigentes). Se ruega no insistir. Gracias.

El jardín se reserva el derecho a revocar o negar la solicitud de inscripción de aquellas familias que no cumplan con lo estipulado en la presente circular.